

DIARIO DE PALMA.

SABADO 10 DE FEBRERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Salé el sol á 6 h. 45 ms. y se pone á 5 h. 15 ms.
Sale la luna á 0 h. 0 ms. de la noche y se pone á 10 h. 45 ms. de la mañana.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 15 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascará.
IBIZA..... D. Joaquín Círer y Miramont.

Seccion política.

(Del Faro Nacional.)

ERRORES Y DELIRIOS POLÍTICOS.

Ya ha dado principio en la Asamblea Constituyente la discusion del proyecto de la nueva Constitucion política, y es verdaderamente asombroso el espectáculo que ofrecen á los ojos de la razon y del buen sentido, los Sres diputados que hasta ahora han tomado la palabra en contra del dictámen de la comision.

Ya conocen nuestros lectores por los trabajos especiales que estamos consagrando al exámen del proyecto constitucional, cuáles son nuestras ideas sobre algunos de los principios en que se trata de fundar el nuevo código, y en especial respecto de la soberanía nacional, tan desacertadamente formulada en el primero de sus artículos. A condicion de seguir otro día en nuestros estudios, debemos llamar hoy la atención del público sobre las disolventes doctrinas que en pleno parlamento se están predicando por algunos diputados, que encuentran todavía poco radical y avanzado el liberalismo del proyecto de que se trata.

Cabalmente el gravísimo error que en todo el proyecto domina, es el haber pagado en varios de sus artículos un ciego tributo á ese liberalismo exagerado, que no puede ser jamás la base de una política sabia, justa y benéfica; pero á los hombres que se han propuesto regenerar el pais en nombre de progreso, haciéndole retrogradar hasta los tiempos de los Justicias de Aragon, les parecen todavía pequeñas las conquistas que ha hecho la revolucion en el camino de perdicion y de ruina que lleva desde el mes de julio, y piden la realizacion de nuevos planes, de trastorno y de anarquía.

Diputados ha habido que han osado predicar claramente el socialismo y el comunismo, como la idea salvadora de la nacion, como el gran principio y el magnífico desideratum de la política.

Rubor causa ciertamente oír en un Congreso de legisladores de la católica España, y á mediados del siglo XIX, la esposicion de doctrinas que no solo ofenden las creencias y los sentimientos de este pueblo noble y pundonoroso, modelo de sensatez y de cordura en todos tiempos, sino que están desacreditadas en toda Europa, cual rancias preocupaciones y utopías y quimeras de cerebros enfermos.

Los hombres que impulsados por el genio funesto del libre exámen que nada respeta, intentan trastornar el pais con sus máximas impías

y desorganizadoras, comprendemos que sean indiferentes al sentimiento moral y religioso, que les recomendaba la mayor discrecion y prudencia en la esposicion de ciertas doctrinas; pero lo que no concebimos es, que, presumiendo cual presumen de talentos ilustrados, y que marchan al frente de los progresos científicos, no se avergüenzen del triste papel que están desempeñando en Europa, convirtiéndose en apóstoles de una escuela, que ha sido condenada hace tiempo por los políticos mas eminentes, á la region del ridículo, y al pais de las quimeras.

Evocar las doctrinas de la libertad ilimitada, de la igualdad absoluta, de la soberanía individual y de los pactos sociales, que es en buenos términos la política que se quiere imponer por ciertos hombres al pais, significa una ignorancia profunda de los estudios científicos, y una obcecacion lamentable ante los tristes y calamitosos resultados que han dado en las naciones, cuantos ensayos se han hecho de semejantes delirios.

Reservado estaba á esta época de libre discusion, y de amplia libertad en todos los terrenos y en toda clase de asuntos, el presentar al pais y al mundo entero el miserable y vergonzoso espectáculo de tanto escepticismo, de tanta incredulidad y de tanta ignorancia. Felicítense por ello los que imaginan que la libertad es la reina y soberana de la política: los que presumen que deben elevarse los altares de esta deidad misteriosa, sobre las verdades augustas de la religion, y sobre la magestad de los tronos. Estos son los frutos del libre exámen llevado hasta la impiedad y el absurdo, como aquí se lleva: estos son los resultados de la ausencia completa del principio católico, cuando se trata de constituir á un pueblo, donde el catolicismo es la base de las creencias, la esperanza de los corazones, el iris de la paz, y el emblema de la gloria y de la ventura.

Y ¿conseguirán su objeto, y realizarán sus funestos propósitos en este suelo clásico de la religion, de la lealtad, y de la sensatez los hombres inconsiderados y turbulentos que intentan imponerle, en nombre de la libertad, una tiranía mas repugnante y odiosa que la de los déspotas mas sangrientos, porque es una tiranía que ofende los afectos del corazon, y hasta profana el santuario de las conciencias? No creemos que permita el cielo tan horrible calamidad en nuestra España, que alzará desde las ciudades mas populosas hasta las mas pobres aldeas, un grito de indignacion contra los que, despues de haber perturbado la paz y el orden público, y ahuyentado los capitales, y paralizado las industrias, y sembrado la miseria y el terror por todas partes, osan tambien en su necio orgullo, arrancar del corazon hasta el sentimiento católico.

La nacion está pasando en estos momentos por una prueba terrible, que dispone la Providencia en sus altos juicios, sin duda para purificarla: mas no crean por eso los pretendidos regeneradores de la época, que su dominio ha de ser imperecedero. Esto no seria conciliable con la justicia del cielo. Su dominacion es un castigo, que pasará como el trueno y el relámpago de las tempestades: y llegará un dia en que, satisfechos los designios del Altísimo, será arrojado al fuego el látigo que ha sido el instrumento de su tremenda justicia.—F. P. de A.

En el artículo del Faro Nacional, á que ayer aludíamos, probando que no es penable la publicacion de una bula dogmática sin el pase regio, leemos el notable párrafo siguiente:

La doctrina que acabamos de esponer es tan conocida de cualquier persona de mediana instruccion, que no hemos podido ménos de ver con asombro el que fuera combatida en las Cortes por un juriconsulto de la reputacion del señor ministro de Gracia y Justicia: y el asombro ha subido de punto, cuando hemos comparado las opiniones erradas y peligrosas que ha sentido sobre el particular en la Cámara, con las que consignó en su Febrero reformado, edicion de 1845, cuando dice, hablando del pase regio en el tomo 7º, pág. 266, núm. 1251, que cuando las letras apostólicas versan sobre dogma, se las debe prestar desde luego obediencia, sin otro exámen. No acertamos en verdad á armonizar tan contradictorias opiniones sobre un mismo punto.

Y termina con este elocuente arranque:

Si la publicacion de la bula es un delito, mayor lo será su observancia, y la práctica y el asentimiento que todos los españoles hemos prestado á su contenido. Vayan, pues, al tribunal tambien, á responder del que vemos hoy con asombro llamar delito, las autoridades eclesiásticas y civiles de la mas alta gerarquía, que han celebrado y ensalzado este santo misterio: váyamos tambien los escritores públicos que hemos recibido con júbilo esta nueva bendicion, con que nos ha favorecido el cielo en medio de nuestros infortunios; vayan tambien nuestros católicos monarcas, y acaso alguno, de sus consejeros y altos dignatarios, que con tan fervorosa piedad han celebrado en solemnes cultos la declaracion pontificia; y vayan por último al banquillo de los reos, á responder de este delito, los pueblos en masa que han acudido á los templos del Altísimo, á rendir á la Virgen inmaculada, los homenajes de su piadosa veneracion.

Y termina con este elocuente arranque:

Si la publicacion de la bula es un delito, mayor lo será su observancia, y la práctica y el asentimiento que todos los españoles hemos prestado á su contenido. Vayan, pues, al tribunal tambien, á responder del que vemos hoy con asombro llamar delito, las autoridades eclesiásticas y civiles de la mas alta gerarquía, que han celebrado y ensalzado este santo misterio: váyamos tambien los escritores públicos que hemos recibido con júbilo esta nueva bendicion, con que nos ha favorecido el cielo en medio de nuestros infortunios; vayan tambien nuestros católicos monarcas, y acaso alguno, de sus consejeros y altos dignatarios, que con tan fervorosa piedad han celebrado en solemnes cultos la declaracion pontificia; y vayan por último al banquillo de los reos, á responder de este delito, los pueblos en masa que han acudido á los templos del Altísimo, á rendir á la Virgen inmaculada, los homenajes de su piadosa veneracion.

¡Oh! se angustia el corazon, y desfallece el espíritu mas esforzado, á vista del espectáculo que estamos presenciando á todas horas en asuntos religiosos. Dios quiera abrir los ojos á tantos hombres obcecados, y proteger á la España contra las invasiones del indiferentismo religioso, que seria la mas horrible de las calamidades que podrían afligirla.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 5 DE FEBRERO.

El Clamor dice, aprobándolo, que aparecerá de un momento á otro en la Gaceta un decreto en virtud del cual quedarán suprimidos todos los conventos de monjas que no están destinados á la enseñanza ó beneficencia. ¡Qué contraste! esclama con este motivo el Católico; mientras el Clamor aboga uno y otro dia para que se conceda la mas amplia libertad á los judíos y protestantes, aplaude que se prive á unas mujeres pacíficas de la libertad de vivir juntas con la debida sumision á las autoridades y consagradas á la práctica de las virtudes católicas! Hé aquí cual es la tan decantada tolerancia de ciertos hombres!

—Leemos en la Epoca:

Casi todas las correspondencias que recibimos de provincias convienen en que desde que se ha suprimido para el tesoro la contribucion de consumos y puertas, se han aumentado los precios de algunos artículos de los que ántes pagaban crecidos derechos.

—El gobierno parece ha concedido permiso al general Lemery, capitán general que es de Cataluña, para poder venir á esta corte á tomar asiento en la Asamblea.

Entre tanto, quedará encargado del mando de Cataluña el general Zapatero.

—Leemos en el Parlamento:

«Apesar de lo que en otro lugar decimos, podemos asegurar que el señor Madoz ha adoptado algunas disposiciones, para aliviar los apuros del tesoro.

Estas disposiciones consisten en librar contra la Habana, en librar contra Puerto-Rico, en librar contra Filipinas, y en librar contra las provincias.

Habrá, ó no habrá, con que pagar esas libranzas, pero el dinero se ha cobrado.

Ademas, su señoría ha completado el empréstito de cuarenta millones.

Con esto se trampeará unos cuantos dias, y luego Dios proveerá.

Los primeros dias del ministerio del Sr. Madoz, no dejan de ser fecundos.

¿Cómo serán los últimos?»

—El diario Español de hoy, dice que se anuncia la contratacion de un anticipo al que se hipotecará el terreno que ocupan hoy las murallas de Barcelona; y que parece que el señor Madoz incluye en su plan financiero el anticipo por un año bajo ciertas bases de la contribucion territorial y de subsidio. La gravedad de estas noticias nos han obligado á informarnos detenidamente sobre ellas, y personas de las mas autorizadas nos aseguran que carecen de todo fundamento.

—En una reunion que tuvieron anteaer juéves los progresistas puros insistieron en presentar á la Asamblea un voto de censura contra el ministro de Gobernacion Sr. Santa Cruz. El plan era ó es,

esforzar los cargos contra el señor Santa Cruz por el desarme de la M. N. de Figueras é inmediatamente despues presentar la proposicion de censura, á quien daria su apoyo el señor Moreno Barrera. Pasado el dia de ayer sin que nada de esto sucediera, se aguardaba que el ataque al señor Santa Cruz seria dado hoy; pero tampoco ha tenido lugar, acaso tal vez por haberse adelantado la Gaceta á explicar lo ocurrido en Figueras.

Con el mayor sentimiento vemos que la muerte se está cebando en el episcopado español. Hoy á las tres de la mañana, dicen de Tuy á La Esperanza con fecha del 28 de enero, ha entregado su alma al Criador el Esmo. é Ilmo. señor D. Francisco Garcia Casarrubios, obispo de esta diócesis, despues de un mes de una enfermedad penosa, habiendo recibido todos los auxilios espirituales y habiéndose despedido del cabildo, al administrársele el Viático, con palabras tan tiernas y afectuosas, que todos salieron llorando. En el pueblo, y lo mismo sucederá en todo el obispado, hay gran sentimiento por la pérdida de tan digno prelado, por sus virtudes y cariño que á todos profesaba, en particular á la clase pobre, la que aquel dia á la puerta del palacio manifestaba su pena con un llanto profundo. El Señor lo tenga en su eterno descanso.

BARCELONA 5 DE FEBRERO.

Con asistencia de las primeras autoridades y de la Corporacion municipal, y de muchas personas de distinguida categoria ó constituidas en dignidad, entre ellas muchos caballeros de las órdenes militares, y muchos gefes y oficiales de todos los cuerpos de la guarnicion, y de un gran número de otros convidados asi eclesiásticos como seculares, y tambien muchísimas señoras, celebróse ayer con magestuosa pompa en la Santa iglesia Catedral, la solemnísimá funcion dispuesta por el Ilmo. Cabildo en union con la Real Cofradía de la Purísima Virgen, en accion de gracias por la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María. El templo que, ademas de los convidados, apenas podia contener la gran muchedumbre de fieles, estaba iluminado con mucha mayor profusion que en las grandes festividades. El altar mayor servia de dosel á la hermosa imagen de la Reina de los cielos que se venera en su propia capilla, y véasela rodeada de refulgentes rayos de gloria, asentada sobre un gran globo azul sembrado de estrellas y con varios ángeles postrados á sus plantas. Los divinos oficios fueron acompañados por la música de capilla de la propia iglesia y predicó el Ilre. señor canónigo magistral D. Antonio Fontan, manifestando este en un razonado discurso cuán antigua es la devocion y la creencia del pueblo español sobre el misterio que hoy acaba de ser declarado como artículo de fé, y la gran satisfaccion con que ha sido recibida en todo el reino tan plausible noticia.

El Ilmo. Cabildo de esta Sta. Iglesia ha acordado que la imagen de la Purísima queda espuesta á la veneracion de los fieles en el altar mayor del espresado templo, y en la misma forma que el dia de la fiesta, durante ocho dias consecutivos.

Las fiestas que han de celebrarse en todos los templos de esta capital no tendrán ya dia propio ó determinado, sino que cada parroquia ó comunidad designará el que crea mas oportuno, guardándose solo la preferencia de antigüedad. Algunas cofradías ó asociaciones religiosas han concebido la idea de hacer sus funciones con entera independencia de las de la parroquia.

Todos los templos de esta capital van á rivalizar en competencia en las funciones que están disponiendo.

La Asociación de la Caridad Cristiana, impulsada de sus piadosos sentimientos y con los recursos que le proporciona la piadosa generosidad de los fieles, ha vestido por completo á algunos niños de familias pobres, los cuales asistirán á las funciones que se celebren en los templos de esta capital en honor de la In-

maculada Concepcion. Semejante rasgo es digno del mayor elogio y escitamos á todas las personas de buen corazon para que, segun se lo permita su estado de fortuna, ausilien la santa empresa de la Caridad cristiana.

Palma

10 DE FEBRERO.

Por ausencia de D. Bartolomé Castelló se ha diferido para el lunes 12 la reunion de los jueces de hecho.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de la Union, D. Joaquin Davila.

Parada, hospital y provisiones, Union.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN LÁZARO OBISPO Y SAN SATURNINO PRESBITERO Y MÁRTIR.

San Lázaro, despues de haber llenado con santo celo las funciones del ministerio pastoral y convertido muchos fieles á la fe, consumió sus tareas apostólicas en la ciudad de Milan.

San Saturnino que apresado en Africa por los infieles el año 301 y presentado al cónsul Aucodino, fué condenado á padecer los tormentos del potro por la confesion de la fe, teniendo por compañeros en el martirio á los santos Datio, Felix, Ampelio y otros confesores del nombre de Cristo.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En Santa Teresa

Continúan las cuarentahoras consagradas al purísimo é inmaculado Corazon de María, espouñéndose S. D. M. á las seis y media de la mañana; á las siete habrá comunión general, á las diez se cantará con música la misa mayor, en la que predicará el Pro. D. Ignacio Vich. Por la tarde á las cinco empezará un devoto triduo.

En Santa Eulalia

Se celebra fiesta al Sto. Cristo con misa solemne, siendo el orador D. Juan Borrás Pro. y beneficiado en la misma.—Al anocheecer se cantarán completas con música en preparacion á la fiesta de su titular.

En la Piedad

Siendo mañana 11 aniversario del fallecimiento de Sor Maria Rosa, del Corazon de Jesus, ántes Vian, se celebrarán misas sin interrupcion durante la mañana, y hecha á las once la espouñcion del Santísimo habrá un rato de oracion mental seguido de las adoraciones como en el dia anterior. Por la tarde á las cuatro se rezará la Corona de la Virgen y se practicará inmediatamente despues con música el ejercicio mensual en obsequio del Sagrado Corazon de María, concluyéndose la funcion con un discurso que ántes de la reserva pronunciará sobre la devocion al Corazon de Jesus el Dr. D. Jaime Gilbert beneficiado en la Sta. Iglesia. El buen olor de virtud y santidad que exhaló hasta el último suspiro aquella humilde y fervorosa sierva de Dios, y las cosas notables acaecidas á su fallecimiento é inhumacion, junto con la universal acogida que ha tenido el método de visitar y adorar á Jesus sacramentado entre todas las clases del pueblo, atraen todos los años un numeroso concurso de fieles á visitar en tan señalado dia el Oratorio de la casa que tuvo la dicha de hospedarla y donde se conservan sus preciosos restos mortales; y sin prevenir el juicio de la Iglesia con el menor acto ni señal de culto público no podia escogitarse para hacer la conmemoracion del dia aniversario de su muerte medio mas á propósito que consagrar por espacio de tres dias solemnes adoraciones al Señor Sacramentado segun el método que ella practicaba seis veces al dia durante su vida y enseñaba á sus compañeras de retiro.

En San Cayetano

Concluye la novena de la Sma. Trinidad, en accion de gracias por habernos librado del cólera: á las cinco de la tarde se rezará la Corona, se espouñará el Smo. Sacramento, se continuará el ejercicio como en los dias anteriores, y despues se cantará el Te Deum á toda orquesta.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARÉS.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª A.

Orden general del 10 de febrero de 1855 en Palma.

El Santo Padre Pio IX en su Encíclica de 1.º de agosto de 1854 se dignó conceder indulgencia plenaria en forma de jubileo á todos los fieles de ambos sexos que practicasen las obras piadosas espresadas en la misma Encíclica, y al comunicarla en 30 de diciembre último al escelentísimo Sr. Vicario general castrense, previene á los subdelegados de las diócesis de España lo conveniente para que se lleve á efecto por todos los fieles de la jurisdiccion espiritual castrense. De acuerdo con el señor subdelegado de esta diócesis, he dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º

Los señores gefes de los cuerpos que guardan estas islas, señalarán los dias en que los de infantería por compañías, los de artillería por baterías y los de caballería por secciones, hayan de visitar en la forma que acuerden con los capellanes de los mismos cuerpos, las iglesias señaladas por el señor subdelegado castrense: que son la de la Catedral, la del Hospital civil, y la de las monjas de Santa María Magdalena.

Artículo 2.º

La parte de la Encíclica referente á lo que deben hacer los fieles para ganar la indulgencia plenaria y á la forma en que deben visitarse las iglesias las tendrán presentes los capellanes de los cuerpos para instruir previamente á sus feligreses y proceder segun se previene, con cuyo objeto acompañará copia á esta orden.

Artículo 3.º

Para ganar el jubileo señaló el Santo Padre el tiempo que medie desde la fecha de su Encíclica hasta el 31 de marzo próximo venidero: por tanto pueden los señores gefes de los cuerpos proceder en el señalamiento de los dias en que deben las tropas visitar las iglesias, de modo que se concilie el cumplimiento de este deber religioso sin perjuicio del servicio que deben prestar los cuerpos respectivos.

Artículo 4.º

Los señores generales, brigadieres, gefes y oficiales y demas clases de institutos militares, asi como todos los demas dependientes de la jurisdiccion espiritual castrense pueden ganar la indulgencia plenaria, visitando las citadas iglesias del modo que estimen mas conveniente.—Echaluze.

Y de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia, acompañando la copia citada para los efectos que se espresan.—El coronel 2º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

Las obras piadosas que se han de practicar son:

- 1.ª Confesar y comulgar dignamente.
- 2.ª Ayunar una vez con abstinencia de carne.
- 3.ª Dar alguna limosna segun la piedad de cada uno.
- 4.ª Visitar una vez pero en distintos dias, las iglesias que mas arriba señalamos, haciendo en cada una un breve rato de oracion, una estacion, rezando cinco veces el Padre nuestro Ave María y Gloria patri, y una Salve á la Santísima Virgen María.

Y deseando conciliar el logro de la indulgencia plenaria con el cumplimiento exacto en el servicio militar y remover cualquier obstáculo para la consecucion de tan importante gracia, los soldados de todas armas podrán visitar en forma de cuerpo de mas ó ménos individuos, segun parezca á los gefes respectivos, las iglesias designadas por nuestros tenientes vicarios, quienes procederán con acuerdo de aquellos en la designacion de los dias y horas mas oportunas, haciéndose la visita procesionalmente, y precedida por el subdelegado cuando haya en ella el gefe superior militar de la poblacion, y por el capellan del cuerpo ó otro cura castrense si no asistiese dicho gefe, llevando estos en sus manos un crucifijo ó alguna imagen de María Santísima con dos ó cuatro lucas, rezándose alternativamente el Salmo Miserere ó la letanía de los Santos, y en la iglesia una estacion de seis Padre nuestros con Ave María y Gloria Patri, rogando á Dios por los santos fines arriba espresados.—Es copia.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espenden billetes de la que se ha de celebrar el dia 24 de febrero, á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, distribuida en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1..... de	25.000
1..... de	10.000
1..... de	4.000
1..... de	2.000
2..... de	1.000
18..... de	500
20..... de	400
24..... de	200
32..... de	100
1000..... de	40

1100 Se juegan 50,000 billetes. Palma 10 de febrero de 1855.—Jaime Muntaner.

Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.



CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 8.

De Barcelona en 18 horas vapor Mallorquin, cap. Estade, con 21 pas., géneros y balija.

Dia 9.

De Barcelona en 8 dias laud Santo Cristo, de 55 ton., pat. Jorge Mandilego, con 2 pas., lastre y efectos.

De id. en id. laud Adonis, de 47 ton., pat. Bernardo Cabrer, con 4 pas., y sardina.

De Mahon en 6 dias laud San Telmo, de 15 ton., pat. Matías Castell, con 7 pas., y patatas.

De id. en id. laud Catalina, de 19 ton., pat. Antonio Felani, con 6 pas., patatas y efectos.

De Cullera en 2 dias laud María, de 35 ton., pat. Miguel Bauzá, con 4 pas., y arroz.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 7.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medina, con balija y 22 pas., cerdos y efectos.

Para Bona laud San Pedro, de 55 ton., pat. Juan Schembri, con vino y efectos.

Dia 8.

Para Barcelona laud Isabel, de 57 ton., pat. Antonio Vaquer, con 14 pas., trigo y efectos.

Para Argel laud Magdalena de 31 ton., pat. Juan Oliver, con vino y efectos.

Dia 9.

Para San Lúcar laud Rosario, de 42 ton., pat. Juan José Villegas, con 4 pas., jabon y efectos.

Para Tortosa laud San Antonio, de 14 ton., pat. José Armengol, con lastre y efectos.

AVISOS

Pérdidas.

Se ha estraviado un recibo firmado por don Juan Estades, de la paga perteneciente al mes de enero próximo pasado: sin embargo de que el espresado recibo queda sin ningun efecto, se ruega á la persona que lo haya encontrado, tenga la bondad de entregarlo á la redaccion de este periódico.

Al público.

Juan Amer, que ántes tenia la tienda detras de Sta. Eulalia, la ha trasladado á la plazuela de las Copiñas, esquina á la bajada de Sto. Domingo, en la que acaba de recibir bacalao fresco y de primera calidad, el cual se vende el Irlandes á 13 cuartos. Mollaras irlandesas á 14 » En la misma tienda se fabrica chocolate sin mezcla alguna colorante de las clases y precios siguientes:

- De Guayaquil á 4, 5, y 6 sueldos.
- Misto de Caraca y Guayaquil á 8 »
- De Caraca pura con azúcar florete á 10 »
- De Caraca pura cruda con azúcar espoujado á 12 »

Tambien podrá elaborarse á mas de la canela, á la Wainilla, ó al espíritu que se pida.

Todo el chocolate de dicha tienda irá marcado con las iniciales J. A. en los extremos de la libra y con el número del precio á las demas pastillas del centro.

Poliorama mecánico.

Está de manifiesto todos los dias en la plaza de San Francisco, inmediata al Borne, desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche.

Se advierte al público que ademas del poliorama, se ejecutarán desde hoy algunos juegos de mano y varias apariciones fantasmagóricas.

Entrada seis cuartos.